

MIÉRCOLES, 1 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 125

JUNTA VECINAL DE ESPINAMA

CVE-2020-4246 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2019.*

El expediente 1/2019 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Espinama para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.093,97	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.520,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	263,50	0,00
	Total	15.877,47	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.877,47	0,00
	Total	15.877,47	0,00

Espinama, 23 de junio de 2020.

El presidente,

Borja de María Gutiérrez.

2020/4246